



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909).

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 16 de diciembre de 2.024

RESOLUCIÓN N° 6.854

VISTO

El Expediente N° 075938-TC-2.024 "S/LICENCIA ANUAL
REGLAMENTARIA/2024 - DR. HUMBERTO FEDERICO RIOS",

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Humberto Federico RIOS, Vocal N° 4 de este Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Salta, ha solicitado el otorgamiento de 13 (trece) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria 2.024, a partir del 23 de diciembre de 2.024;

QUE conforme lo informado por la Unidad de Capital Humano, al Dr. RIOS le resta por gozar 20 (veinte) días hábiles de su Licencia Anual Reglamentaria 2.024;

QUE no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

QUE a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, el Señor Vocal N°5, Dr. Sócrates Constantino Paputsakis se hará cargo del despacho de la Vocalía N° 4 y de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal durante el tiempo que dure la ausencia de su titular;

**POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Señor Vocal N° 4 de éste Tribunal de Cuentas, **Dr. HUMBERTO FEDERICO RIOS, 13 (trece)** días hábiles de licencia, los que serán imputados a la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2.024; y se harán efectivos a partir del día 23 de diciembre de 2.024;

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR al Señor Vocal N° 5, Dr. **Sócrates Constantino Paputsakis**, el despacho de la Vocalía N° 4 y la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal, hasta el reintegro de su titular. -

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas, a la Unidad de Capital Humano; y, por su intermedio, a las dependencias involucradas y al Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón. -

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase. -
mgz